



**ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE SERVICIOS “REDACCION DEL PROYECTO DE CENTRO DE DIA DE
DEPENDIENTES Y, EN SU CASO, DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS”.**

ANALISIS DOCUMENTACION PREVIA A LA PROPUESTA DE ADJUDICACION

En Tafalla, siendo las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 2022, bajo la presidencia de la Alcaldía se reúne la mesa de contratación designada en el procedimiento identificado en el encabezamiento, a lo efectos de proceder al análisis de la documentación que, con carácter previo a la propuesta de adjudicación del contrato y conforme a lo dispuesto en reunión de la mesa de contratación de fecha 21 de septiembre, ha sido aportada por **IKER MOLINA ALZOLA**, licitador que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los distintos criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador del contrato.

Revisada la documentación presentada, a través de PLENA, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 20 del pliego, se comprueba que ha omitido la aportación de la relación de los principales servicios de redacción de proyecto y/o dirección de obra realizados por cada uno de los miembros del equipo técnico en los últimos tres años (concretamente, desde el 01/01/2019 hasta la fecha de la publicación del anuncio en el Portal de Contratación) exigida en orden a acreditar la solvencia técnica o profesional.

Considerando lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima in fine del Pliego regulador, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Requerir a **MIKEL ALZOLA MOLINA**, la subsanación de la documentación prevista en la cláusula 20 del pliego regulador, otorgándole a tales efectos un plazo improrrogable de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación; advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en dicha cláusula, en caso de no presentar la documentación dentro del plazo establecido se entenderá que ha retirado su oferta procediéndose a la exigencia de una penalidad por importe equivalente al 2% del valor estimado, efectuándose propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, previo otorgamiento del plazo de siete días a los efectos de aportar la documentación citada.

SEGUNDO.- Proceder a la incorporación del presente acta en el expediente de su razón.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas finaliza la sesión de la mesa de contratación.

Tafalla, a 29 de septiembre de 2022

La Presidencia,

15833310H
JESUS MARIA
ARRIZUBIETA
(R: P3122700B)

Firmado digitalmente
por 15833310H JESUS
MARIA ARRIZUBIETA
(R: P3122700B)
Fecha: 2022.12.12
09:39:01 +01'00'

La Vocal – Secretaria,

PERNAUT OJER
MARTA - DNI
72679618D

Firmado digitalmente por
PERNAUT OJER MARTA -
DNI 72679618D
Fecha: 2022.10.05
13:36:05 +02'00'

Los vocales,

AUTOR
GUEMBE LUIS
ANGEL - DNI
16008483T

Firmado
digitalmente por
AUTOR GUEMBE
LUIS ANGEL - DNI
16008483T
Fecha: 2022.12.02
09:13:07 +01'00'

ARMAÑANZAS
GOMEZ VICENTE
MOISES -
16793841T
2022.12.12
10:45:42 +01'00'